BOGOTÁ

ADENDA No. 2
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SDH-SIE 0013- 2023

OBJETO: *"SUMINISTRO DE CERTIFICADOS FIRMA DIGITAL DE PERSONAS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE ESTAMPADO CRONOLÓGICO Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO, PARA GARANTIZAR EL FIRMADO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS GENERADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA."*

La presente adenda, se expide con base en la delegación efectuada a esta Subdirección de Asuntos Contractuales en el subnumeral viii. del literal b) del numeral 2.3.1.9 del Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual fue adoptado mediante Resolución No. SDH-000432 del 25 de noviembre de 2016, modificada mediante Resolución No. SDH-000489 del 9 de agosto de 2021, aclarada mediante Resolución No. SDH-000515 del 13 de agosto de 2021 y de acuerdo con el artículo 5º de la Resolución No. SDH-000215 del 17 de junio de 2022.

En virtud que el día lunes 17 de julio y martes 18 de julio de 2023, se presentaron observaciones por parte de los interesados en el proceso de **Selección Abreviada Subasta Inversa No. SDH-SIE 0013- 2023**, la Secretaría Distrital de Hacienda procedió a realizar verificación y análisis técnico de los requisitos habilitantes, haciéndose necesario precisar lo siguiente en el Complemento Pliego de Condiciones Definitivo:

2.4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES

2.4.1 Experiencia del proponente

El proponente, nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, deberá acreditar su experiencia a través de la información contenida en el Registro Único de Proponentes y aportando hasta máximo tres (3) contratos que se encuentren relacionados en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43233200	Difusión de Tecnologías de información y telecomunicaciones	Software	Software de seguridad y protección
43233500	Difusión de Tecnologías de información y telecomunicaciones	Software	Software de intercambio de información
81111500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Ingeniería de software o de hardware

La Entidad verificará la experiencia con máximo tres (3) contratos ejecutados (terminados), que cumplan con las siguientes reglas:

1)** El proponente deberá acreditar experiencia, mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de experiencia expedida por el contratante, a nombre del proponente o de alguno de sus integrantes en el caso de consorcios o uniones temporales, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones de los contratos deben comprender: "**Suministro de certificados de firmas digitales de personas, así como servicios de estampado cronológico y correo electrónico certificado".

ADENDA No. 2
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SDH-SIE 0013- 2023

Nota: *La experiencia se podrá acreditar de la siguiente manera:* ***i)*** *En un contrato se podrán acreditar objeto, obligaciones, alcance o condiciones en: "**Suministro de certificados de firmas digitales de personas"**.* ***ii)*** *En un contrato se podrán acreditar objeto, obligaciones, alcance o condiciones en: **servicios de estampado cronológico** **y iii)** En un contrato se podrán acreditar objeto, obligaciones, alcance o condiciones en:* ***correo electrónico certificado***

JAIRO LAZARO ORTIZ

Firmado digitalmente por JAIRO LAZARO ORTIZ

JAIRO LÁZARO ORTIZ
Subdirector de Asuntos Contractuales

Proyectó: Cristian Giovanni Bohórquez Molano
Abogado-Subdirección de Asuntos Contractuales

CRISTIAN GIOVANNI BOHORQUEZ MOLANO

Firmado digitalmente por CRISTIAN GIOVANNI BOHORQUEZ MOLANO